



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 09 de Marzo de 2017

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE BOP-GU-2017 - 673

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CENTROS O INSTALACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA BOP-GU-2017 - 674

AYUNTAMIENTO DE ALAMINOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 BOP-GU-2017 - 675

AYUNTAMIENTO DE EL SOTILLO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 BOP-GU-2017 - 676

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

ANUNCIO CONTRATO ADJUDICACIÓN FINCAS RUSTICAS BOP-GU-2017 - 677

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

APROVECHAMIENTO DE RESINAS MONTE 152 BOP-GU-2017 - 678

AYUNTAMIENTO DE LAS INVIERNAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

BOP-GU-2017 - 679

**DIPUTACION PROVINCIAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE**673**

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría General.

Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Teléfono: 949 88 75 02.

Telefax: 949 88 75 63.

Correo electrónico: aberberia@dguadalajara.esDirección de Internet del perfil del contratante: www.dguadalajara.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Número de expediente: AB. 1/17

Objeto del contrato:

Descripción: Enajenación del aprovechamiento de pastos del monte 232 "Dehesa Común de Solanillos". Superficie: 1224'67 hectáreas. Tipo de ganado: Vacuno.

Duración del contrato: 4 años.

Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Mejor precio ofertado.

Presupuesto base de licitación: 1.028'72 euros, para la primera anualidad. Podrá ser mejorado al alza.

Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 300'00 euros.

Requisitos específicos del contratista: Conforme a cláusulas 12, 13 y 14 del pliego de condiciones administrativas.



Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural inclusive a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación. Hasta las 14:00 horas.

Modalidad de presentación: sobre cerrado.

Lugar de presentación:

Dependencia: Secretaría General.

Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Dirección electrónica: aberberia@dguadalajara.es

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes.

Apertura de Ofertas:

Descripción: Acto público.

Dirección: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. A las 13:00 horas.

Otras informaciones: las compulsas y bastanteos de documentación se realizarán únicamente hasta dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Guadalajara, 8 de marzo de 2017. LA DIPUTADA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Fdo.: Ana Guarinos López

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CENTROS O INSTALACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

674

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría General.

Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Teléfono: 949 88 75 02.



Telefax: 949 88 75 63.
Correo electrónico: aberberia@dguadalajara.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dguadalajara.es
Fecha límite de obtención de documentación e información: dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
Número de expediente: Sum. 9/17

Objeto del contrato:

Tipo: Suministros
Descripción: Suministro de energía eléctrica a los Centros e Instalaciones de la Diputación que se indican en el pliego de condiciones técnicas.
Lugares de ejecución: Guadalajara, Sigüenza, Brihuega, Molina de Aragón, Cogolludo, Cifuentes, Atienza, Torija, Alovera y Alocén.
Plazo de ejecución: Un año.
Admisión de prórroga: No.

Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Criterios de adjudicación: Precio.

Valor estimado del contrato: 152.000'00 euros.

Presupuesto base de licitación: La licitación versará sobre el descuento lineal aplicado a los componentes regulados de la tarifa y el descuento sobre el margen comercial aplicado a los costes de producción del sistema, excluidos impuestos.

Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5 por 100 del valor estimado del contrato.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a cláusulas 17 y 18 del pliego de condiciones administrativas.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural inclusive a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación. Hasta las 14:00 horas.
Modalidad de presentación: Sobre cerrado.
Lugar de presentación:
Dependencia: Secretaría General.
Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.
Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.
Dirección electrónica: aberberia@dguadalajara.es
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.



Apertura de Ofertas:

Descripción: Acto público.

Dirección: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. A las 13:00 horas.

Otras informaciones: las compulsas y bastanteos de documentación se realizarán únicamente hasta dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Guadalajara, 8 de marzo de 2017. LA DIPUTADA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Fdo.: Ana Guarinos López.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALAMINOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

675

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION(€)
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
	1. Gastos de personal.....	15.470,00
	2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	27.835,00
	3. Gastos financieros.....	100,00
	4. Transferencias corrientes.....	4.028,00



A.2 OPERACIONES DE CAPITAL

5. Inversiones reales.....	11.667,00
6. Transferencias de capital.....	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

7. Activos financieros.....	0,00
8. Pasivos financieros.....	0,00

TOTAL EUROS..... 59.100,00

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

CAPITULO CONCEPTO CONSIGNACION(€)

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1 OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos.....	30.490,00
2. Impuestos indirectos.....	395,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	7.415,00
4. Transferencias corrientes.....	15.540,00
5. Ingresos patrimoniales.....	5.260,00

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7. Transferencias de capital.....	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8. Activos financieros.....	0,00
9. Pasivos financieros.....	0,00

TOTAL EUROS..... 59.100,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

- A. Personal funcionario: N° de orden:1.- Denominación de la plaza: Secretaria-Intervención.Grupo: A1/A2. CD 24. N° de puestos: 1.-Observaciones: En Agrupación.
- B. Personal Laboral Temporal: N° de orden: 1.- Denominación de la plaza: Operario servicios múltiples-peón. N° de plaza:1. Observaciones: Plan extraordinario por el empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y



plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alaminos, a 1 de marzo de 2017, EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Condado de la Casa

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL SOTILLO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

676

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION(€)
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
	1. Gastos de personal.....	9.900,00
	2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	29.810,00
	3. Gastos financieros.....	200,00
	4. Transferencias corrientes.....	2.432,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
	6. Inversiones reales.....	16.858,00
	7. Transferencias de capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
	8. Activos financieros.....	0,00
	9. Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL EUROS.....	59.200,00



PRESUPUESTOS DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION(€)
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
	1. Impuestos directos.....	33.740,00
	2. Impuestos indirectos.....	618,00
	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	10.212,00
	4. Transferencias corrientes.....	10.500,00
	5. Ingresos patrimoniales.....	4.130,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
	6. Enajenación de inversiones reales.....	0,00
	7. Transferencias de capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
	8. Activos financieros.....	0,00
	9. Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL EUROS.....	59.200,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

- A. Personal funcionario: N° de orden:1.- Denominación de la plaza: Secretaria-Intervención.Grupo: A1/A2. CD 24. N° de puestos: 1.-Observaciones: En Agrupación.
- B. Personal Laboral Temporal: N° de orden: 1.- Denominación de la plaza: Operario servicios múltiples-peón. N° de plaza:1. Observaciones: Plan extraordinario por el empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Sotillo, a 1 de marzo de 2017, LA ALCALDESA, Fdo.: Teresa Tejedor de Pedro



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

ANUNCIO CONTRATO ADJUDICACIÓN FINCAS RUSTICAS

677

Por Resolución de Alcaldía nº 90/2017, de fecha 2 de marzo de 2017, se aprobó la Adjudicación a la Asociación de Agricultores de Pioz, el arrendamiento de las fincas rusticas siguientes: Matilla" (polígono 8, parcela 211 UG), "Horterilla" (polígono 8, parcela 214UD), "Calera" (polígono 8, parcela 229 UT), "Navas" (polígono 8, parcela 234UL) , "Blanquear" (polígono 11, parcela 314UA), C/Zarza Parcela SAU 12, ubicadas en Pioz, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Ayuntamiento de Pioz
 - b. Secretaria
 - c. Número de expediente: 7/2017
 - Dirección de Internet de la Pagina de Diputación para el perfil del contratante:
<http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>
2. Objeto del contrato:
 - a. Arrendamiento de fincas
 - b. Descripción:
 - Matilla" (polígono 8, parcela 211 UG),
 - "Horterilla" (polígono 8, parcela 214UD),
 - "Calera" (polígono 8, parcela 229 UT),
 - "Navas" (polígono 8, parcela 234UL) ,
 - "Blanquear" (polígono 11, parcela 314UA),
 - C/Zarza Parcela SAU 12,
3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación Ordinaria.
 - b. Procedimiento Abierto
4. Importe del arrendamiento.

Importe total: TOTAL CUATRO ANUALIDADES: 4.409,19.
5. Formalización del contrato:
 - a. Fecha de formalización del contrato:6/03/2017.
 - b. Hora de formalización del contrato.:12:00 horas

Pioz 7 de marzo de 2017, El Alcalde-Presidente:Ricardo García Lopez



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

APROVECHAMIENTO DE RESINAS MONTE 152

678

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, QUE REGIRA LA SUBASTA TRAMITADA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO EL APROVECHAMIENTO DE 9.000,00 pies. DE RESINA DEL MONTE 152 "LAS TEJERAS" EN TRES LOTES (LOTE III, LOTE IV Y LOTE V) DE MOLINA DE ARAGON.

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada del día 31 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subastas, para la adjudicación de tres Lotes, los números III, IV y V del aprovechamiento plurianual (5 anualidades) de Resinas, del Monte número del C.U.P. 152 "Las Tejeras" de Molina de Aragón, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora

- a. Organismo: Ayuntamiento de Molina de Aragón
- b. Dependencia que tramita el expediente. Secretaría Municipal
- c. Obtención de documentación e información

1.- Dependencia.- Secretaría del Ayuntamiento

2.- Domicilio.- Plaza de España

3.- Localidad y Código Postal.- Molina de Aragón 19300

4.- Teléfono.- 949830001

5.- Fax.- 949832192

7.- Correo electrónico.- registro@molina-aragon.com

8.- Dirección de internet.- página web <http://molina-aragon.con> perfil del contratante.

2.- Objeto del contrato.- El presente Pliego tiene por objeto el contrato privado de adjudicación del aprovechamiento forestal. por 5 anualidades, de tres lotes de resina (Lote nº III, Lote nº IV y Lote nº 5) de 3.000 pies cada uno en el Monte Nº del C.U.P. 152 "Las Tejeras" de Molina de Aragón.

Se podrá optar a uno a dos o a todos los lotes.



3.- Tramitación y procedimiento.-

- a. Tramitación.- Ordinaria
- b. Procedimiento.- Abierto

4.-Presupuesto de Adjudicación.

El tipo de licitación es:

Lote nº III, 300 €, más IVA, el primer año al alza

Lote nº IV, 300 €, más IVA, el primer año al alza

Lote nº V, 300 €, más IVA, el primer año al alza

5.- Forma de pago del precio.- El pago del precio de la adjudicación de aprovechamiento se realizará previo a la firma del contrato.

6.- Garantías y fianza.- Se establece una fianza provisional del 3% del tipo de tasación para participar en el procedimiento y posteriormente una fianza definitiva del 5% por el precio de adjudicación.

7.-Fecha y lugar de presentación de proposiciones:

1. Fecha límite de presentación: quince (15) días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el perfil del contratante. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
2. Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas que rige la adjudicación.
3. Lugar de presentación: En el registro general del Ayuntamiento de Molina de Aragón, desde las 9 a la 14 horas, se podrán presentar también en los demás registros y dependencias previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Siempre que no se presenten las proposiciones en el Registro de la Corporación, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina correspondiente y anunciar al órgano de adjudicación la remisión de la oferta mediante burofax, fax u otros medios similares, en el mismo día
4. - Plaza de España, 1.- 19300 Molina de Aragón (Guadalajara)

Segunda Subasta.- Caso de resultar desierta, se realizará una segunda subasta transcurrida que sean 10 días naturales, a partir del siguiente de primera y al siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, sin más anuncio bajo los mismos tipos y condiciones.

Molina de Aragón a 2 de marzo de 2017. EL ALCALDE, Fdo. Jesús Herranz
Hernández



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LAS INVIERNAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

679

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION(€)
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
	1. Gastos de personal.....	13.254,00
	2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	35.463,00
	3. Gastos financieros.....	100,00
	4. Transferencias corrientes.....	3.283,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
	6. Inversiones reales.....	18.000,00
	7. Transferencias de capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
	8. Activos financieros.....	0,00
	9. Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL EUROS.....	70.100,00



PRESUPUESTOS DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION(€)
A) OPERACIONES NO FINANCIERA		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
	1. Impuestos directos.....	35.850,00
	2. Impuestos indirectos.....	3.137,00
	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	9.067,00
	4. Transferencias corrientes.....	17.000,00
	5. Ingresos patrimoniales.....	5.046,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
	6. Enajenación de inversiones reales.....	0,00
	7. Transferencias de capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
	8. Activos financieros.....	0,00
	9. Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL EUROS.....	70.100,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

- A. Personal funcionario: N^o de orden:1.- Denominación de la plaza: Secretaria-Intervención.Grupo: A1/A2. CD 24. N^o de puestos: 1.-Observaciones: En Agrupación.
- B. Personal Laboral Temporal: N^o de orden: 1.- Denominación de la plaza: Operario servicios múltiples-peón. N^o de plaza:1. Observaciones: Plan extraordinario por el empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Inviernas, a 1 de marzo de 2017, EL ALCALDE, Fdo.: Ángel Ignacio Flores Ortega